



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

28 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Excm. Sra.
Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias y Política Social de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia, D^a Isabel
Franco Sánchez.

VICEPRESIDENTA: Ilma. Sra.
Directora General de Mujer y diversidad de
género, D^a. M^a Josefa García Méndez

VOCALES:

En Representación de la
Administración Regional:

- D^o Antonio Sánchez Lorente,
Secretario General de la Consejería de
Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y
Política Social,
- D^a. M^a Teresa Martínez Ros, Directora
General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano, de
la Consejería de Salud,
- D^o Carlos Fulgencio Garrido Gil, Jefe
de Servicio de Atención a la Diversidad
de la Consejería de Educación y
Cultura.

En representación de las Secretarías
de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- D^a. Anna Mellado García, en
representación de Comisiones Obreras
Región de Murcia.

En representación de las Federaciones de
Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la
Región de Murcia:

- D^a. Laura Miñano Pérez, de la
Asociación AVIDA

En representación de la Federación de
Municipios de la Región de Murcia:

- D^o. Javier Baños Tudela, Concejal de
Educación, Cultura, Igualdad, Familia
y Defensa de los Derechos del
Colectivo LGTB del Ayuntamiento de
Totana.

En Representación de Grupo específico de
la Policía Nacional de Atención y
Protección de la Mujer.

- D^a. Paloma Cáscales Abellán,
Inspectora de la Brigada Provincial
de Policía Judicial –UFAM. Servicio
de Atención a la Mujer

En Representación de Grupo específico de
la Guardia Civil de atención y protección de
la mujer.

- D. Marcos Sánchez Albaladejo,
Teniente de la Unidad Orgánica de
Policía Judicial de la 5^o Zona
Comandancia.

Excusaron su asistencia D^a. Eugenia Pérez
Parra, en representación de Unión General
de Trabajadores.

SECRETARIA: D^a. Ana María Fernández
Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo
Normativo y Órganos de Participación de la
Consejería de Familia e Igualdad de
Oportunidades.

- Asiste como Técnica. La Sra D^a. Cristina
García García, Jefa de Servicio de
Planificación y Programas, de la Dirección
General de Mujer y Diversidad de Género.





Toma la palabra doña Isabel Franco Sánchez, Presidenta del Consejo Asesor Regional de la Mujer, dando la bienvenida a todas las personas presentes y agradeciendo su asistencia, para continuación, presentar a D. Antonio Sánchez Lorente, como nuevo Secretario General de la Consejería, que interviene como vocal en este Consejo, y a Doña María José García Méndez, como nueva Directora General de Mujer y Diversidad de Género. También abre una ronda de presentación de todos los asistentes, y pasa seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Violencia de Género contra la Mujer del día 5 de diciembre de 2018.

La representante de CCOO, D^a Anna Mellado García pide que se haga una rectificación en la página 13 del acta, por cuanto lo que se pretendió manifestar en su día fue que, a pesar de ser la suya una organización sociopolítica, es independiente de cualquier partido político.

Por su parte la Directora General de Planificación, Investigación y Atención al Ciudadano, de la Consejería de Salud, D^a. M^a Teresa Martínez Ros, solicita que se elimine la referencia que recoge la página 12 a su intervención, puesto que no aporta nada al acta.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer del día 5 de diciembre de 2018, con las rectificaciones propuestas por las representantes de CCOO y la Consejería de Salud.

ASUNTO SEGUNDO: Memoria de actividades anuales de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género en materia de Igualdad.

Toma la palabra la Directora General de Mujer y Diversidad de Género para consultar a los miembros del Consejo si prefieren que se dé lectura al documento remitido o preguntar algo concretamente acerca de las actuaciones que contiene. A petición de las personas presentes, la Directora General pasa a hacer un resumen de todas las actuaciones recogidas en el informe que se incorpora como Anexo a este acta (incluyendo un informe de actividad de enero hasta septiembre de 2019), tal y como ha solicitado la representante de CCOO en la sesión del Consejo de la Mujer que se acaba de celebrar.

Finalizada la exposición de la Sra. García Méndez, la representante de CCOO, D^a Anna Mellado toma la palabra para indicar que si bien valora como positivo que se hayan facilitado los datos que recoge la Memoria, sería interesante saber con cargo a qué partidas y fondos se financian los proyectos que se mencionan en la misma. Añade que en cuanto a los proyectos de prevención de violencia de género dirigidos a profesores de enseñanza secundaria, le sorprende que no se determine con cargo a qué partida se han financiado. En cuanto a la ejecución de los proyectos dirigidos al profesorado, dice la Sra Mellado que sería conveniente que el informe incluyera una evaluación del impacto que mencionara a cuántos centros se ha abarcado y cómo ha funcionado. Pide que estos informes de actuaciones, en lugar de entregarse en el mismo acto de apertura de la sesión, se acompañen con la convocatoria, para poder estudiarlos previamente, preparar la relación de dudas y observaciones, y lograr así una mayor operatividad en el desarrollo de la reunión, a lo que la Directora General de Mujer y Diversidad de Género responde que se recoge su propuesta.





La Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano pide a su vez que dichos informes se remitan formato digital y no en papel, propuesta que también se admite por la Directora General de Mujer.

La representante de CCOO pregunta, en relación a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, si se trata de una actuación desarrollada por el Ministerio de Igualdad y relacionada con el Pacto de Estado contra la violencia de género o es una iniciativa desarrollada independientemente por la Comunidad Autónoma. D^a Cristina García García, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, le responde que se trata de una actuación que depende del Ministerio, pero para que las empresas firmen con la Comunidad Autónoma, y no con el Ministerio, si bien la realización de las actividades se hace a través de la página web este último. La Sra Mellado pregunta por qué no se ha comentado esta iniciativa en anteriores sesiones del Consejo. La Sra. García García responde que no hay otro motivo que el hecho de que la convocatoria de este programa se hizo a finales de 2018 y se resolvió en marzo de 2019 y no se había convocado desde entonces ninguna sesión del Consejo Asesor de Violencia. Informa de que ya se ha hecho la convocatoria correspondiente a 2019 y ya hay 67 empresas que han solicitado adhesión, que se unen a las 44 ya adheridas el año anterior. Destaca que es un proyecto muy interesante que está dando muy buenos resultados. Continúa la Sra. García García diciendo que las actuaciones que pueden desarrollar las empresas pueden ser sensibilización o sensibilización más inserción (que incluye contratación de mujeres víctimas de violencia de género, existiendo varias empresas que han contratado a mujeres víctimas de violencia de género). Indica que para acreditar la condición de víctima se ha elaborado un documento que sirve para todo el territorio nacional, y que a las empresas se les está impartiendo formación en prevención de la violencia de género.

La representante de CCOO pregunta entonces si este programa supone bonificaciones de la empresa. La Sra García contesta que a este programa no conlleva retribución económica para las empresas, aunque se facilita por la Dirección General el material de cartelería y merchandising. El Secretario General de la Consejería, Don Antonio Sánchez Lorente interviene en este punto para precisar que el coste del programa lo asumen las empresas como uno de sus compromisos de responsabilidad social corporativa. La Sra Mellado insiste en preguntar si los recursos para financiar esta acción son recursos de la Comunidad Autónoma o fondos del pacto de Estado. La Sra García precisa que son fondos propios, que financia además del material de cartelería y merchandising, toda la formación se proporciona por parte de los técnicos de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género y también de algunas asociaciones. La titular de este órgano emplaza a los presentes a solicitar al mismo cualquier información que se precise al respecto.

La Presidenta del Consejo se compromete por su parte a remitir de aquí en adelante junto con las próximas convocatoria toda la documentación requerida.

ASUNTO TERCERO: Información sobre el Pacto contra la Violencia de Género.

La Presidenta del Consejo toma la palabra para resumir el contenido de la reunión celebrada para tratar esta cuestión en Moncloa el pasado 17 de octubre con la Vicepresidenta Carmen Calvo. Por una parte, se informó en dicha reunión que el servicio 016 se va a ampliar para adquirir una nueva dimensión, porque además de la atención telefónica, va a llegar también a través de nuevos canales como redes sociales y una nueva aplicación para móvil donde se pretende reunir





toda la información e incrementar incluso la atención que reciben las personas que utilizan estos canales con atención psicológica. La finalidad de incorporar estos canales es obtener muchos más datos para implementar políticas en materia de prevención de violencia machista.

Continúa la Sra Franco informando de que en dicha reunión se trasladó a las personas presentes la importancia de seguir trabajando en la línea del convenio de Estambul, y se les invitó a insistir en la línea de que las Administraciones sean más participativas. Se destacó asimismo la importancia de tener en cuenta que la prestación del Servicio VIOGEN, debe ser canalizado a través de la Federación española de Municipios y Provincias, que van a ser dotar con 20 millones de euros para desarrollar acciones complementarias en la lucha contra la violencia de género desde las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se pidió desde el Ministerio que se hiciera público un canal de participación que ha habilitado la Agencia Española de Protección de Datos, operativo desde hace meses, para que cualquier persona pueda presentar una denuncia por vulneración de su derecho a la intimidad por publicación de datos. Indica que es un canal directo muy rápido, que permite presentar una denuncia vía telemática y a través de un formulario, y su necesidad se planteó a raíz de un tristemente célebre caso de sexting a una mujer en ámbito la empresa donde trabajaba, precisamente para agilizar la tramitación de este tipo de denuncias y actuar con mayor rapidez. Dicho canal de participación, apunta la Sra. García García, Jefa de Servicio de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, se ha incorporado en la web de dicho centro directivo.

La Sra. Franco finaliza su resumen diciendo que la Vicepresidenta del Gobierno, Sra. Calvo, instó a las CCAA a trabajar activamente, con el mayor esfuerzo y dedicación, y todos los representantes autonómicos plantearon que les falta la dotación de personal necesario para poder desarrollar los proyectos, por lo que se le consultó una vez más sobre la posibilidad de incrementar las plantillas con cargo a ese mismo presupuesto del Pacto, a lo que la Sra. Ministra contestó reiterando que esto no es posible, a pesar de que lo que se pretende es reforzar el servicio y prestarlo en buenas condiciones.

ASUNTO CUARTO: Información sobre las “Distinciones 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”.

La Presidenta del Consejo cede la palabra a la Directora General de Mujer y Diversidad de Género, quien se refiere a las Bases reguladoras, recordando que la Base 5ª alude a la resolución del centro directivo competente, que actualmente es la Dirección General de Mujer y Diversidad de género. Añade que la convocatoria correspondiente a este año 2019 se ha realizado mediante Resolución de 18 de septiembre (BORM N° 220, de 23 de septiembre) estableciendo un plazo de 15 días hábiles para la presentación de candidaturas. Recuerda que, conforme a las Bases de estas Distinciones (Orden de 27 de octubre de 2016, modificada por Orden de 17 de octubre de 2017), las tres modalidades de premios son:

- Una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cualquier ámbito en su lucha contra la violencia hacia las mujeres en la Región de Murcia.
- Una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cuanto a la detección, coordinación y atención en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito local en la Región de Murcia.





- c) Una distinción al colectivo que haya puesto en marcha un proyecto destacado por su importancia y compromiso en su lucha contra la violencia de género en la Región de Murcia.

En cuanto a la propuesta de las candidaturas, continúa la Directora General de Mujer, se llevará a cabo, para la modalidad a) por las Secretarías Generales de las Consejerías de la CARM, para la modalidad b) por las entidades locales de la Región de Murcia, y para la modalidad c) por asociaciones, entidades y personas físicas o jurídicas.

ASUNTO QUINTO: Información sobre la designación del jurado de las “Distinciones 25 N Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”.

En cuanto al Jurado, recuerda la Directora General de Mujer y Diversidad de Género que el artículo 7 de la Orden de Bases prevé que los vocales que integrarán el mismo serán un/a representante de la Federación de Municipios, dos representantes de los medios de comunicación de la Región de Murcia, dos representantes del Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer, y un/a representante de las Organizaciones Sindicales más representativas.

ASUNTO SEXTO: Informe del Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer para la Comisión Contra la discriminación y la violencia de género de la Asamblea Regional correspondiente al año 2018.

Toma la palabra el Secretario General de la Consejería, D. Antonio Sánchez Lorente, para recordar que la remisión de este informe a la Asamblea Regional es una obligación que se prevé en el propio Pacto. Este informe que se presenta corresponde a las actuaciones del año 2018 el señala que se ha creído oportuno presentarlo al Consejo con carácter previo a su remisión a la Asamblea Regional. La Directora General de Mujer y Diversidad de Género añade que sería interesante que las conclusiones vertidas en el mismo se pusieran en común, para darles el visto bueno.

A continuación, el Secretario General da lectura a las conclusiones contenidas en el informe. La representante de CCOO interviene para pedir que se amplíe la información sobre este documento, a lo que la Presidenta del Consejo contesta que se enviará a los miembros del Consejo, dando un plazo de 15 días para formular observaciones, y se enviará un recordatorio 48 horas antes de que se cumpla. El Secretario dice que se facilitará toda aquella información adicional que se requiera para hacer las aportaciones convenientes. Advierte además que para el año 2019 será necesario elaborar el correspondiente informe.

ASUNTO SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

Doña Anna Mellado toma la palabra para, aprovechando la presencia en el Consejo de un representante de la Consejería de Educación, preguntar acerca del cumplimiento de diferentes Medidas del Pacto de Estado referidas al ámbito educativo, tales como la designación de la persona responsable de igualdad en los centros encargada de impulsar medidas fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, o la introducción de una asignatura de libre configuración en materia de igualdad y dirigida a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de la violencia de género, en el segundo tramo de Educación Primaria y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.





D^a Cristina García le contesta que está presentada la propuesta de la asignatura por parte de un centro educativo, concretamente el Instituto Ramón y Cajal, y para tener apoyo institucional este centro la envió a la Dirección General de Mujer y Diversidad de género, que a su vez la remitió a la Secretaría General de Educación, y cree que se desestimó porque la tenía que presentar directamente el centro y no a través de otro centro directivo.

D. Carlos Fulgencio Garrido Gil, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura dice que las asignaturas de libre configuración se presentan por cada Centro Educativo y es momento que está aprobada, cualquier centro educativo la puede asumir; es decir, hay asignaturas que cada centro puede ofertar de manera autónoma y autorizarse que cualquier otro centro la pueda asumir. Pregunta al respecto la representante de CCOO que quién establece entonces el currículum de esa asignatura, contestando el Sr. Garrido Gil, que lo cada centro hace una propuesta de currículum de desarrollo, y se valora. Advierte la Sra. Mellado que esto será solo para esa asignatura, porque en general, las asignaturas de libre configuración vienen con unos contenidos mínimos a partir de los cuales los centros escolares pueden aportar algo. Sin embargo el Sr. Garrido señala que esto es para algunas de las asignaturas de libre configuración que los centros educativos pueden ofertar de manera autónoma. Para la representante de CCOO esta se trata es una asignatura lo suficientemente importante para que no se deje al albedrío de los centros la determinación del currículum correspondiente, teniendo en cuenta que la medida se refiere a todos los centros escolares, y para el 2^o tramo de educación primaria y para el segundo ciclo de educación secundaria, de forma que va a afectar a miles de alumnas y alumnos de la Región de Murcia, así como a la formación del profesorado que ha de impartir esa asignatura. La Jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer dice que así es como se plantean las asignaturas de libre configuración autonómica en el Decreto de currículums, extremo que se confirma por el representante de la Consejería de Educación, Sr. Garrido. Para la Sra. Mellado la aplicación de ese procedimiento a este caso significa que cada centro puede dar su propia visión de la prevención de la violencia de género, y cree que es importante que haya grupos de trabajo que asuman la labor de determinar el contenido de la asignatura, según el Decreto de libre configuración autonómica.

La Presidenta del Consejo pregunta si se puede solicitar información a la Consejería de Educación sobre la implantación de esa asignatura. Añade que quizá habría que ir a la modificación del Decreto de currículum, y canalizar esa petición a la Consejería de Educación, previa creación de un grupo de trabajo.

La representante de CCOO interviene de nuevo para poner de manifiesto que la Consejería de Educación se ha negado a que se incluya la formación en igualdad y prevención de la violencia de género como una de las líneas prioritarias en el plan trienal de formación. Con respecto a los cursos de formación, se han pedido ampliación de cursos para que la enseñanza de todas las asignaturas esté recorrida por la perspectiva de género. Añade que en la Ley de igualdad, el desarrollo reglamentario está previsto en los artículos 42 y 43. Se supone que para este curso tendría que estar creada la figura del responsable de igualdad, y no lo está. Hay 1 millón de euros destinado a la implantación de esa medida, y sin ser suficiente, no se ha llevado a cabo. Por otra parte, se habló del refuerzo de la Inspección Educativa y no se ha atendido. Se refiere también a las charlas de formación y prevención a las familias y a la necesidad de consolidar las Unidades de Igualdad en los Departamentos, a la reunión de la Comisión de Igualdad de las Consejerías, y al Protocolo contra la Violencia.





El representante de la Consejería de Educación, indica que toma nota de todas estas observaciones y que va a tratar de recoger la información requerida, para trasladarla al Consejo lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta del Consejo agradece a todos sus miembros la asistencia y da por concluida la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

Documento firmado electrónicamente
al margen

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
ASESOR
REGIONAL DE VIOLENCIA SOBRE LA
MUJER

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

Documento firmado electrónicamente
al margen

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
ASESOR REGIONAL DE VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER

ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

